

CERTIFICADO DE ADICION

a la

Patente Española

nº 108.454, expedida en 26 Oct 928

MEMORIA

descriptiva sobre : " Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"

POR

D.FERNANDO EIOSEGUI ALDAY.-

DE

SAN SEBASTIAN,

Guipuzcoa.-

CERTIFICADO DE ADICION.

=====

Memoria descriptiva



sobre

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente
"principal nº 108.454, expedida en 26 de Octubre
"de 1928, por: "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION
"DE EMULSIONES DE ASFALTOS".

=====

Solicitante: D. FERNANDO ELOSEGUI ALDAY, residente
en San Sebastian, Fueros 5.

=====

El Certificado de Adición que se solicita se refiere a Mejoras introducidas en el objeto de la patente nº 108,454, expedida a favor del mismo peticionario en 26 de Octubre de 1928, por: "Procedimiento para la fabricación de emulsiones de asfaltos".

El procedimiento descrito en dicha patente se caracteriza por el hecho de que a los asfaltos destinados para la emulsión se le añaden - estén más o menos indicados para ello - cantidades variables de betunes ricos en ácidos orgánicos, sobre todo los llamados ácidos asfaltógenos, como son los de las Islas de Trinidad y de Bermudas o asfaltos similares, o cera Montana o sus análogos, cuyo efecto consiste en aumentar su capacidad emulsiva. En el mismo procedimiento se prevé como característico que el aditamento de



los betunes ricos en ácidos asfáltógenos, exceda de la cantidad necesaria para conseguir una emulsión estable a fin de obtener emulsiones que puedan mezclarse con material pétreo y otras materias porosas, como también con agua. Otra de las características estriba en la adición simultánea de otras sustancias emulsivas, como la resina, los ácidos sebácicos o sus análogos, o sea la aplicación de dos jabones simultáneamente uno compuesto con ácidos orgánicos, (sobre todo los llamados ácidos asfáltógenos), y el otro un jabón secativo, ambos de base alcalina.

Las emulsiones de asfalto respectivamente de bitumen, así fabricadas, se emplean para la preparación de mezclas con material pétreo de diferente manera, que sirve para ser extendido como capa de revestimiento de carretera, para la fabricación de muros, etc..., pudiendo hacerse mezclas con agua, aplicables a la construcción de carreteras y otras semejantes.

La práctica ha inspirado una variante del procedimiento descrito y con ésta se consigue la fabricación de emulsiones de asfaltos, breas y betunes, para el revestimiento de firmes, en los que se han mejorado las constantes de estabilidad y aceleramiento de su rotura en la aplicación.

A esta variante se refiere el presente certificado de adición, según la descripción que sigue:

Por el procedimiento de que se trata se produce un ablandamiento de los emulsionantes favoreciendo su diseminación y la formación del estado coloidal de las breas o betunes en su medio acuoso. Ello se consigue mediante el empleo de emulsionantes que contienen ácidos asfáltógenos fluidificados en fenoles o aceite de antraceno o sus compuestos acompañando una fracción de ácidos sebácicos o sus homólogos.

Las ventajas del procedimiento estriban no solamente en la calidad de la emulsión sino en la rapidez con que se logra la fabricación de las emulsiones debido a la mayor acción disolvente e hidratante del agua con los jabones reblandecidos en los disolventes



o fluidificantes citados.

La tendencia a la formación del estado coloidal es tan fuerte que simplifica grandemente el esfuerzo mecánico necesario a la formación de dicho estado.

Igualmente con el presente procedimiento pueden reducirse las proporciones de emulsionantes que se requieren sin la fluidificación descrita.

Es suficiente aproximadamente el empleo del propio peso del antraceno en relación al emulsionante asfaltogénico y en cambio solo una fracción del 10 al 20% en ácido sebácico del peso total del emulsionante.

En lugar del antraceno pueden usarse sus homólogos procedentes de la destilación de lignitos, hullas y turbas.

Los aparatos para la confección de las emulsiones consistentes en calderas dobles fondos a calefacción por vapor o bien calderas de fuego directo para fluidificar los betunes, así como las lejías de preparación de la base alcalina para la formación de los jabones. La unión de los elementos totales integrantes de la emulsión se hacen con aparatos de agitación mecánica.

N O T A.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su realización en la práctica, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su esencialidad, siendo lo que la constituye y por lo que se solicita Certificado de adición a la patente nº 108.454

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente nº 108.454, expedida en 26 de Octubre de 1928, por: "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE EMULSIONES DE ASFALTOS", caracterizándose por el empleo de los emulsionantes jabones alcalinos a base de breas o betunes



- 4 -

naturales o de extracción que contienen ácidos asfaltógenos fluidificados en fenoles o aceite de antraceno o sus compuestos, acompañando una fracción de ácidos sebácicos o sus homólogos.

90. "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 6 de Junio de 1932.

FERNANDO ELOSEGUI ALDAY.

P.P.